

Informe Semanal de Cumplimiento de Medidas de Bioseguridad No 21

A los 30 Días del mes de Octubre de 2020, siendo las 11 Am los integrantes del COPASST de ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA, se disponen a realizar la verificación de medidas de bioseguridad necesarias para evitar el contagio del COVID-19 en las instalaciones de la empresa y en los traslados realizados en las móviles medicalizadas y básicas de la empresa.

La inspección se realiza a cada una de las áreas que se encuentra en funcionamiento, con el acompañamiento de las áreas de apoyo: Regente de Farmacia, Ing. Biomédico, Seguridad y Salud en el Trabajo,; según los siguientes ítems:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? **R/ SI**
Evidencia 1. Acta verificación de cumplimiento, Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la y clasificación por nivel de exposición. Se revisa los registros de firmas, existe un registro por cada funcionario de entrega de los EPP, mensual.
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?
R/. Si, se verifica mediante órdenes de compra y matriz de riesgo de acuerdo al área de exposición.
Evidencia 2. Acta verificación de cumplimiento, Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos y su cumplimiento de acuerdo a las características dadas por el ministerio.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?
R/. Si, se cuenta con protocolo establecido de atención protegida, además, se cuenta con evidencia de planilla y registro fotográfico de entrega de EPP.
Evidencia 3. Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la ips y de las móviles y nivel de exposición al riesgo
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? **R/. Si**, se cuenta con plantilla de evidencia de entregas. De los EPP.
Evidencia 4. Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?
R/. Si, se cuenta con plantilla de evidencia de entregas *Evidencia 5. Planilla de entrega de EPP*
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?
R/. Si, En el Stock de máximos y mínimos del área de Compras y Suministros, se incluyeron los EPP que garanticen la disponibilidad de los mismos. *Evidencia 6. Inventario de almacenamiento de insumos.*





La seguridad del paciente es nuestra responsabilidad

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

R/. Si, evidencia asesoría y capacitaciones por parte de ARL SURA, todos los Viernes. Igual se adjunta registro de acampamiento al Copasst.

Para constancia, se firma informe el día 31 de octubre del 2020 por los integrantes del COPASST.

RUBICINTIA BUSUY GUALDRON
Gerente

AYLEN PANTOJA
Presidente del Copasst

ESTHER MELO ERAZO
Secretaria del Copasst

JAIRO JESUS RODRIGUEZ NARVAEZ
Integrante comité

BAYRON FERNANDO CHAVEZ
Integrante comité

MAY DONNY LONDOÑO
Coord SG SST



